

NOTIFICACION DEMANDA DE PERTENENCIA N°

Jose Afranio Amortegui <jamorteg@misena.edu.co>

Mié 19/04/2023 16:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile

<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luz estella garay garay <luzesgaga1@hotmail.com>;dilmaamortegui@gmail.com

<dilmaamortegui@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (956 KB)

Adobe Scan 19 abr. 2023 NOTIFICACION DEMANDA DE PERTENENCIA).pdf; 20190129_193614.jpg cedula jose.jpg;
20190129_192809.cedula jose.jpg.jpg;

Buenas tardes

Adjunto envío notificación de la demanda de pertenencia N°2023-00012-00

--

JOSE AFRANIO AMORTEGUI

cc: 19479609

Tel: 3102735767

coordinador Colegio John F. Kennedy

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

Señor
EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez Promiscuo Municipal de Quipile Cundinamarca
Carrera 2ª No. 6-02.
Celular: 316 431 72 80
Email: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2023-00012-00
DEMANDANTE: DILMA AMORTEGUI ARIAS.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA MAGDALENA BERNAL VIUDA DE AMORTEGUI. 2.HEREDEROS INDETERMIANDOS DE VALERIO AMÓRTEGUI BERNAL1 3. HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE JESÚS AMÓRTEGUI BERNAL

Yo, JOSE AFRANIO AMORTEGUI ARIAS, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 19479609, de Bogotá, actuando en nombre propio, en mi calidad de demandado como heredero determinado de JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL , en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar a su despacho que me doy por enterado y notificado legalmente del proceso en mi contra y por esta razón doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones de la demanda, presentadas por la parte demandante y me atengo a lo que sea probado en el transcurso del proceso.

A LOS HECHOS

Manifiesto que todos y cada uno de los hechos mencionados por el demandante en la demanda son ciertos, de acuerdo a lo que sé y me consta, por ser heredero determinado de mi padre JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, y también hermano legítimo de la demandante y por esta razón tengo conocimiento de que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS, ha sido y es la única poseedora del predio rural denominado, Finca el Paraíso, ubicado en la Sierra, Municipio de Quipile Cundinamarca, desde hace mas de 13 años aproximadamente, y que mi hermana Dilma Amórtégui es reconocida por nosotros, por toda nuestra familia y en vecindario de la finca el Paraíso como única dueña.

Por esta razón coadyuvo, las peticiones de la demandante presentadas, en la demanda por ser ciertos los hechos en que se fundamenta la demanda.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los documentos aportados por la parte demandante con la demanda, entre ellas mi registro civil de nacimiento que acredita mi calidad de heredero determinado de mi difunto padre José de Jesús Amórtégui Bernal, y hermano de la demandante.

ANEXOS

Aporto Fotocopia al 150% de mi cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Calle 23 No. 68B – 32 Apto 4-401 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a mi correo electrónico: jamorteg@educacionbogota.edu.co Celular: 3102735767 / 3158954735

Del Señora Juez,


JOSE AFRANIO AMORTEGUI ARIAS.
C.C. No. 19.479.609 Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.479.609

AMORTEGUI ARIAS

APELLIDOS

JOSE AFRANIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1962**

QUIPILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G S RH

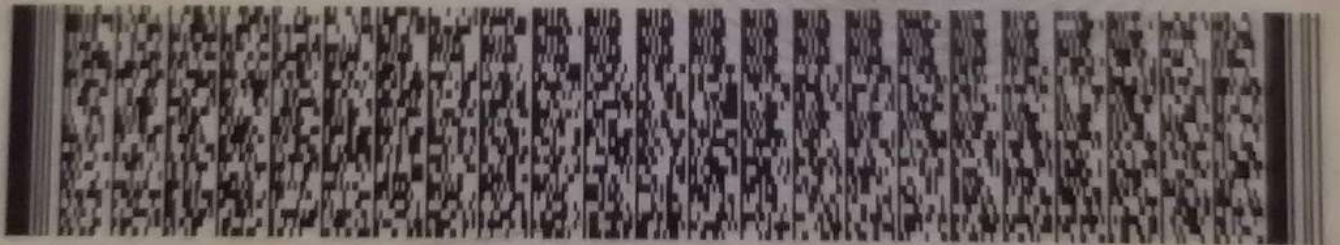
M

SEXO

02-SEP-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129962-M-0019479609-20081119

0006443196A 2

1110029112

contestación Humberto Amortegui.pdf

José Humberto Amortegui Arias <jose.amortegui@jga.edu.co>

Jue 20/04/2023 17:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile

<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzesgaga1@hotmail.com <luzesgaga1@hotmail.com>

CC: dilmaamortegui@gmail.com <dilmaamortegui@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (559 KB)

contestación Humberto Amortegui.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto envío notificación demanda de pertenencia # 2023-00012-00.

RE: Notificación demanda pertenencia 2023-00012-00

Alicia Amortegui Arias <aamortegui@sena.edu.co>

Jue 20/04/2023 16:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile

<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzesgaga1@hotmail.com <luzesgaga1@hotmail.com>

CC: dilmaamortegui@gmail.com <dilmaamortegui@gmail.com>

De: Alicia Amortegui Arias <aamortegui@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 4:44 p. m.

Para: jprmpalquipile@endoj.ramajudicial.gov.co <jprmpalquipile@endoj.ramajudicial.gov.co>;

luzespapa1@hotmail.com <luzespapa1@hotmail.com>

Cc: dilmaamortegui@gmail.com <dilmaamortegui@gmail.com>

Asunto: Notificación demanda pertenencia 2023-00012-00

Buenas tardes:

De manera atenta envío la notificación de la demanda de pertenencia N°. 2023-00012-00.

Cordialmente,

Alicia Amortegui Arias

Centro de Gestión Administrativa - Contratista

aamortegui@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:16033

Avenida Carracas No 13-88, Bogotá

 Logo SENA

 [instagr](#)
[am](#)

 [Facebo](#)
[ok](#)

 [Twit](#)
[ter](#)

 [Youtu](#)
[be](#)

 [Linke](#)
[din](#)

 [SENA](#)

 Redes

Bogotá, DC. Abril 20 de 2023

Señor

EDER ANTONIO ARIZA MADERA

Juez Promiscuo Municipal de Quipile Cundinamarca

Carrera 2ª No. 6-02.

Celular: 316 431 72 80

Email: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2023-00012-00

DEMANDANTE: DILMA AMORTEGUI ARIAS.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA MAGDALENA BERNAL VIUDA DE AMORTEGUI. 2. HEREDEROS INDETERMINADOS DE VALERIO AMORTEGUI BERNAL 3. HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE JESÚS AMORTEGUI BERNAL

Yo, JOSÉ HUMBERTO AMORTEGUI ARIAS, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.426.211 de Facatativa, actuando en *nombre propio, en mi calidad de demandado como heredero determinado de JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL*, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar a su despacho que me doy por enterado y notificado legalmente del proceso en mi contra y por esta razón doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones de la demanda, presentadas por la parte demandante y me atengo a lo que sea probado en el transcurso del proceso.

A LOS HECHOS

Manifiesto que todos y cada uno de los hechos mencionados por el demandante en la demanda son ciertos, de acuerdo a lo que sé y me consta, por ser heredero determinado de mi padre JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, y también hermano legítimo de la demandante y por esta razón tengo conocimiento de que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS, ha sido y es la única poseedora del predio rural denominado, Finca el Paraíso, ubicado en la Sierra, Municipio de Quipile Cundinamarca, desde hace más de 13 años aproximadamente, y que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS es reconocida por nosotros, por toda nuestra familia y en vecindario de la finca el Paraíso como única dueña.

Por esta razón coadyuvo, las peticiones de la demandante presentadas, en la demanda por ser ciertos los hechos en que se fundamenta la demanda.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los documentos aportados por la parte demandante con la demanda, entre ellas mi registro civil de nacimiento que acredita mi calidad de heredero determinado de mi difunto padre José de Jesús Amórtégui Bernal, y hermano de la demandante.

ANEXOS

Aporto Fotocopia al 150% de mi cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Calle 32A sur N° 68A - 73 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a mi correo electrónico: jose.amortegui@jga.edu.co, Celular: 3118166515.

Del Señora Juez,


JOSE HUMBERTO AMORTEGUI ARIAS
C.C. No. 11.426.211 de Facatativá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.426.211**

AMORTEGUI ARIAS

APELLIDOS

JOSE HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1954**
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

29-AGO-1975 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1524700-00125948-M-0011426211-20081108

0005538683A 1

1700007802

Contestación Elizabeth Amortegui Arias

elizabeth <eliamor64@hotmail.com>

Jue 20/04/2023 17:22

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile
<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzesgaga1@hotmail.com
<luzesgaga1@hotmail.com>; dilmaamortegui@gmail.com <dilmaamortegui@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (926 KB)

Contedtación Elizabeth Anortegui_230420_171800.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto envío notificación de la demanda N° 2023-00012-00.

Quedo atenta.

Elizabeth Amortegui Arias

Bogotá, DC. Abril 20 de 2023

Señor

EDER ANTONIO ARIZA MADERA

Juez Promiscuo Municipal de Quipile Cundinamarca

Carrera 2ª No. 6-02.

Celular: 316 431 72 80

Email: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2023-00012-00

DEMANDANTE: DILMA AMORTEGUI ARIAS.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA MAGDALENA BERNAL VIUDA DE AMORTEGUI. 2.HEREDEROS INDETERMIANDOS DE VALERIO AMÓRTEGUI BERNAL1 3. HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE JESÚS AMÓRTEGUI BERNAL

Yo, ELIZABETH AMORTEGUI ARIAS, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 51.729.742, de Bogotá, actuando en nombre propio, en mi calidad de demandada como heredera determinada de JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL , en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar a su despacho que me doy por enterada y notificada legalmente del proceso en mi contra y por esta razón doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones de la demanda, presentadas por la parte demandante y me atengo a lo que sea probado en el transcurso del proceso.

A LOS HECHOS

Manifiesto que todos y cada uno de los hechos mencionados por la demandante en la demanda son ciertos, de acuerdo a lo que sé y me consta, por ser heredera determinada de mi padre JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, y también hermana legítima de la demandante y por esta razón tengo conocimiento de que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS, ha sido y es la única poseedora del predio rural denominado, Finca el Paraíso, ubicado en la Sierra, Municipio de Quipile Cundinamarca, desde hace mas de 13 años aproximadamente, y que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS es reconocida por nosotros, por toda nuestra familia y en vecindario de la finca el Paraíso como única dueña.

Por esta razón coadyuvo, las peticiones de la demandante presentadas, en la demanda por ser ciertos los hechos en que se fundamenta la demanda.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los documentos aportados por la parte demandante con la demanda, entre ellas mi registro civil de nacimiento que acredita mi calidad de heredera determinada de mi difunto padre José de Jesús Amórtegui Bernal, y hermana de la demandante.

ANEXOS

Aporto Fotocopia al 150% de mi cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 56A # 4 -09 piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a mi correo electrónico: eliamor64@hotmail.com Celular: 3156152359

Del Señora Juez,


ELIZABETH AMORTEGUI ARIAS

C.C. No. 51.729.742

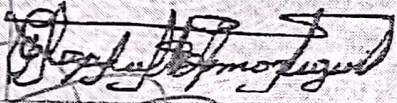


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51729742**

AMORTEGUI ARIAS
APELLIDOS

ELIZABETH
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

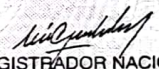
FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1964**

QUIPILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500116-45090812-F-0051729742-20011018 05856 01290A 01 099638711

Contestación Elizabeth Amortegui Arias

elizabeth <eliamor64@hotmail.com>

Jue 20/04/2023 17:22

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile
<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzesgaga1@hotmail.com
<luzesgaga1@hotmail.com>; dilmaamortegui@gmail.com <dilmaamortegui@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (926 KB)

Contedtación Elizabeth Anortegui_230420_171800.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto envío notificación de la demanda N° 2023-00012-00.

Quedo atenta.

Elizabeth Amortegui Arias

Bogotá, DC. Abril 20 de 2023

Señor

EDER ANTONIO ARIZA MADERA

Juez Promiscuo Municipal de Quipile Cundinamarca

Carrera 2ª No. 6-02.

Celular: 316 431 72 80

Email: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2023-00012-00

DEMANDANTE: DILMA AMORTEGUI ARIAS.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA MAGDALENA BERNAL VIUDA DE AMORTEGUI. 2.HEREDEROS INDETERMIANDOS DE VALERIO AMÓRTEGUI BERNAL1 3. HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE JESÚS AMÓRTEGUI BERNAL

Yo, ELIZABETH AMORTEGUI ARIAS, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 51.729.742, de Bogotá, actuando en nombre propio, en mi calidad de demandada como heredera determinada de JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL , en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar a su despacho que me doy por enterada y notificada legalmente del proceso en mi contra y por esta razón doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones de la demanda, presentadas por la parte demandante y me atengo a lo que sea probado en el transcurso del proceso.

A LOS HECHOS

Manifiesto que todos y cada uno de los hechos mencionados por la demandante en la demanda son ciertos, de acuerdo a lo que sé y me consta, por ser heredera determinada de mi padre JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, y también hermana legítima de la demandante y por esta razón tengo conocimiento de que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS, ha sido y es la única poseedora del predio rural denominado, Finca el Paraíso, ubicado en la Sierra, Municipio de Quipile Cundinamarca, desde hace mas de 13 años aproximadamente, y que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS es reconocida por nosotros, por toda nuestra familia y en vecindario de la finca el Paraíso como única dueña.

Por esta razón coadyuvo, las peticiones de la demandante presentadas, en la demanda por ser ciertos los hechos en que se fundamenta la demanda.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los documentos aportados por la parte demandante con la demanda, entre ellas mi registro civil de nacimiento que acredita mi calidad de heredera determinada de mi difunto padre José de Jesús Amórtégui Bernal, y hermana de la demandante.

ANEXOS

Aporto Fotocopia al 150% de mi cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 56A # 4 -09 piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a mi correo electrónico: eliamor64@hotmail.com Celular: 3156152359

Del Señora Juez,


ELIZABETH AMORTEGUI ARIAS

C.C. No. 51.729.742

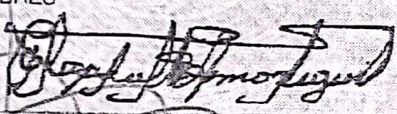


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51729742**

AMORTEGUI ARIAS
APELLIDOS

ELIZABETH
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

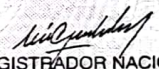
FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1964**

QUIPILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500116-45090812-F-0051729742-20011018 05856 01290A 01 099638711

Contestación pertenencia N°2023-00012-00

Luz Myriam Amortegui Arias <luzmyriamor@yahoo.es>

Mar 25/04/2023 18:08

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile
<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luzesgaga1@hotmail.com <luzesgaga1@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (803 KB)

Rta contestación.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envío notificación de la demanda de pertenencia N°2023-00012-00

Att,

Luz Myriam Amórtegui Arias

--

Bogotá, DC. Abril 20 de 2023

Señor

EDER ANTONIO ARIZA MADERA

Juez Promiscuo Municipal de Quipile Cundinamarca

Carrera 2ª No. 6-02.

Celular: 316 431 72 80

Email: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2023-00012-00

DEMANDANTE: DILMA AMORTEGUI ARIAS.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA MAGDALENA BERNAL VIUDA DE AMORTEGUI. 2.HEREDEROS INDETERMIANDOS DE VALERIO AMÓRTEGUI BERNAL1 3. HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE JESÚS AMÓRTEGUI BERNAL

Yo, LUZ MYRIAM AMORTEGUI ARIAS, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 35.522.367 de Bogotá, actuando en nombre propio, en mi calidad de demandada como heredera determinada de JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar a su despacho que me doy por enterada y notificada legalmente del proceso en mi contra y por esta razón doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones de la demanda, presentadas por la parte demandante y me atengo a lo que sea probado en el transcurso del proceso.

A LOS HECHOS

Manifiesto que todos y cada uno de los hechos mencionados por el demandante en la demanda son ciertos, de acuerdo a lo que sé y me consta, por ser heredera determinada de mi padre JOSE DE JESUS AMORTEGUI BERNAL, y también hermana legítima de la demandante y por esta razón tengo conocimiento de que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS, ha sido y es la única poseedora del predio rural denominado, Finca el Paraíso, ubicado en la Sierra, Municipio de Quipile Cundinamarca, desde hace más de 13 años aproximadamente, y que mi hermana DILMA AMORTEGUI ARIAS es reconocida por nosotros, por toda nuestra familia y en vecindario de la finca el Paraíso como única dueña.

Por esta razón coadyuvo, las peticiones de la demandante presentadas, en la demanda por ser ciertos los hechos en que se fundamenta la demanda.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los documentos aportados por la parte demandante con la demanda, entre ellas mi registro civil de nacimiento que acredita mi calidad de heredera determinada de mi difunto padre José de Jesús Amórtégui Bernal, y hermana de la demandante.

ANEXOS

Aporto Fotocopia al 150% de mi cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 57 # 2b - 81 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a mi correo electrónico: luzmyriamor@yahoo.es, Celular: 3007344343.

Del Señora Juez,



LUZ MYRIAM AMORTEGUI ARIAS

C.C. No. 35.522.367 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.522.367**

AMORTEGUI ARIAS

APELLIDOS

LUZ MYRIAM

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1969**
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G. S. RH

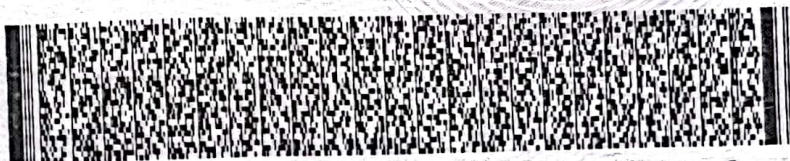
F

SEXO

29-SEP-1987 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45133651-F-0035522367-20050901

00817 05244A 02 168341190